



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL EN EL PROCESO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA Y PRESIDENTE DE LA F. C. DE BOLOS

ASISTENTES JUNTA ELECTORAL

D. Valentín Inguanzo Camus
PB Prado San Roque -Estamento Clubes

D. Jesús Fernández Pérez
Estamento Deportistas

D. Borja Gutiérrez Conde
Estamento Árbitros
Presidente

En Santander, locales de la Sede Electoral y Federación Cántabra de Bolos, siendo las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros de la Junta Electoral que al margen se reseñan, tomando los siguientes ACUERDOS:

1º.- Admitir y proclamar con carácter provisional las candidaturas presentadas a la Asamblea General de la F.C. de Bolos en sus distintos Estamentos:

Por el Estamento de Deportistas

1. Fernando Cuétara Fernández
2. Gonzalo Egusquiza González
3. Marta Castillo Laguillo
4. José Antonio Franco Gómez
5. Álvaro del Río San Sebastián
6. Fco. Javier Estrada Domínguez
7. Juan Carlos Revuelta Cobo
8. Víctor González Fernández
9. Antonio García Oslé
10. Gonzalo Fernández Pérez
11. Víctor de la Torre Ruiz
12. Jaime García Acebal
13. Alba García Estébanez
14. Ignacio Migoya Díaz
15. Tamara Santamaría González
16. Roberto Pérez Sainz
17. Jonathan García González
18. Alfonso Albuerne Serna
19. Andrés Pelayo Abascal
20. Enrique Velar Felices
21. Fabián Allende Rodríguez
22. Fidel Sánchez Gómez
23. Guillermo Borbolla Vázquez
24. Inés Revuelta Rebanal
25. Izan Martínez Díaz de Guereño
26. Javier Bustamante Arce
27. José Manuel Cianca Peña
28. José Manuel Maza Fernández
29. Lucía González Revuelta
30. Mario García Fernández
31. Marcos Vázquez Posada
32. Óscar Gutiérrez Díaz
33. Rubén Asón Albear
34. Alfonso García Díaz



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



Por el Estamento de Clubes

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| 1. La Llama | 28. Barros |
| 2. Peñacastillo | 29. Casa Sampedro |
| 3. Miera | 30. Cóbreces |
| 4. Candolías | 31. Cortiguera |
| 5. Comillas | 32. Cospecan |
| 6. Torrelavega | 33. Cubas |
| 7. Casar de Periedo | 34. Darío Gutiérrez |
| 8. Los Remedios Guarnizo | 35. El Limón |
| 9. Pontejos | 36. El Picón |
| 10. Cacerón | 37. El Puentón |
| 11. Bar La Plaza Heras | 38. JV Oruña |
| 12. La Planchada | 39. La Carmencita |
| 13. Pámanes | 40. La Cigoña |
| 14. San Cipriano | 41. Chopos |
| 15. Orejo | 42. Luey |
| 16. Camargo | 43. Monte Corona |
| 17. Riotuerto | 44. Ontoria |
| 18. José Cuesta | 45. Riaño |
| 19. Atlético Deva | 46. Ruahermosa |
| 20. Andros La Serna | 47. San José |
| 21. Boo de Piélagos | 48. San Miguel |
| 22. La Portilla | 49. San Román |
| 23. San Bartolomé | 50. Tanos |
| 24. Valle de Villaverde | 51. Tezanos |
| 25. Hnos. Borbolla | 52. Vegaloscorrales |
| 26. La Rasilla | 53. Villa de Cartes |
| 27. ZB Calixto García | 54. Virgen de la Soledad |

Por el Estamento de Árbitros

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Blanca Gandarillas Fernández | 7. Adrián Fernández Álvarez |
| 2. Álvaro Fernández Torre | 8. José Luis García Díaz |
| 3. Augusto Fernández Salas | 9. José Luis Zubizarreta Mier |
| 4. Juan Ignacio Zorrilla Gutiérrez | 10. Lucía Barquín Rivera |
| 5. Marta Salam Asúa | 11. Óscar Allende Cano |
| 6. Mikel Nistal Pérez | 12. Alfonso Riaño Herrera |



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



2º.- Inadmitir la candidatura presentada al Estamento de Jueces-árbitros por Daniel Bustamante Arce, dado que al ser miembro de la Mesa Electoral, debe ser persona ajena al proceso electoral, conforme a lo que se señala en el artículo 5 del Reglamento Electoral.

3º.- Esta Junta Electoral acuerda enviar a la Dirección General de Deporte, tal y como se solicita, consulta recibida por el club Peñacastillo, donde plantea la duda: *“de que una vez cerrado el Censo Electoral, donde aparecen los representantes en el Estamento de Clubes, si hubiera una imposibilidad sobrevenida y a la persona designada no le fuera posible ejercer el voto, ¿tendría derecho esa peña a efectuar una delegación de voto en otra persona de la peña que cumpla los requisitos exigidos? Y en caso de ser así, cuál sería el procedimiento a seguir”*

En caso de que la Dirección General de Deporte no se pronuncie al respecto a la consulta realizada, la Junta Electoral se reunirá de manera extraordinaria para dar respuesta a dicha cuestión.

4º.- Presentado escrito de los presidentes de los clubes Barros, Riaño, Villa de Cartes, Cospecan y JV Oruña, solicitando ampliación de plazo de delegación de voto de los representantes del estamento de peñas, indicar que los cambios de los representantes de los clubes para ejercer el derecho a voto, se debía haber presentado durante el plazo de exposición del censo electoral provisional. Una vez resueltas las reclamaciones recibidas por esta Junta Electoral y publicado el censo electoral definitivo, el Reglamento Electoral dice que *“contra el censo definitivo no podrá realizarse impugnaciones de ningún tipo en otras fases del proceso electoral”*, por lo que esta Junta Electoral desestima la solicitud presentada.

5º.- Contra la presente proclamación de candidaturas podrá presentarse reclamación en el plazo de dos días hábiles, ante esta Junta Electoral, conforme a lo dispuesto en el Calendario Electoral de la FCB.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de la que damos fe.

Fdo. Borja Gutiérrez Conde
Presidente

Fdo. Valentín Inguanzo Camus

Fdo. Jesús Fernández Pérez